412

FUNDACIÓN CREO PAIS

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1
CONTRATOS DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CONTRATISTA: FUNDACION CREO PAIS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE.



FECHA: 27 DE JULIO DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
INTRODUCCIÓN 5
RESUMEN DEL CONTRATO 6
CAPITULO 1: EJECUCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO 7
1.1. ACTIVIDADES DEL CONTRATO 7
1.1.1. CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08 7
1.2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL 9
1.2.1. ACTIVIDADES PREVIAS 9
1.2.3. ACTIVIDAD 1: ENTREGAR AL ALMACÉN DEPARTAMENTAL CADA UNO DE LOS BIENES RELACIONADOS CON LA FICHA TÉCNICA Y EN LAS CANTIDADES RELACIONADAS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL, PREVIO Vo Bo DEL SUPERVISOR. 12
FICHA TECNICA DE NOVILLAS DOBLE PROPOSITO ADQUIRIDOS CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08 13
CAPITULO 2: INFORME LEGAL Y ADMINISTRATIVO 18
2.1. INFORME LEGAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 18
2.1.1. ESTUDIO PREVIO 18
2.1.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 18
2.1.3. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA. 18
2.1.4. FIRMA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. 19
2.1.5. PÓLIZAS PRESENTADAS 19
2.1.6. REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 20
2.1.7. PAGO DE ESTAMPILLAS 20
2.1.8. MEMORANDO DESIGNACION DE SUPERVISOR 20
2.1.9. FIRMA DEL ACTA DE INICIO 21
El día doce (12) de Julio del 2022, se firmó acta de inicio del Contrato de Compraventa No. CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, por parte de supervisión y contratista, con un plazo de duración de Díez (10) días. 21
2.1.10. PÓLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS AL ACTA DE INICIO 21
CAPITULO 3: EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE 23
3.1. BALANCE DE PAGOS REALIZADOS AL EJECUTOR 23
3.2. SEGURIDAD SOCIAL FUNDACION CREO PAIS 23
3.3. FORMA DE PAGO 24

2.1.1. RESUMEN MATRIZ DE EJECUCIÓN FISICO - FINANCIERA. 25

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Resumen de Ejecución Legal Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. 6
Tabla 2 - ACTIVIDADES NOVILLAS DOBLE PROPOSITO CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08 7
Tabla 3 - Asociaciones beneficiadas con el proyecto 10
Tabla 4 - FICHA TÉCNICA DE NOVILLAS 13
Tabla 5 - Especificaciones técnicas para el suministro de Novillas 14
Tabla 6 - Resumen de ejecución del suministro de Novillas 14
Tabla 7 - Póliza No. 4000640 aprobada para el contrato No. CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08 19
Tabla 8 - Pago de Estampillas CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08 20
Tabla 9 - ACTUALIZACIÓN PÓLIZA NO. 4000640 APROBADA PARA EL CONTRATO No. CAS-OAJ-SAS-005-2022 y No. INTERNO 1263 DE 2022-07-08 - OTROSI MODIFICATORIO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA 21
Tabla 10 - DESEMBOLSOS REALIZADOS AL EJECUTOR CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y NO. INTERNO 1265 DE 2022-07-08 23
Tabla 11 - SEGURIDAD SOCIAL PERIODO JUNIO DE 2022 24

416

INTRODUCCIÓN

La gobernación de Casanare está orientada a dar cumplimiento de los fines del Estado, por medio de robustos procesos de planificación y participación, que impulsen el desarrollo económico y social del Departamento.

Por esta razón es que mediante el memorando No. 20214400088213 de fecha 7 de noviembre de 2021, la directora de Gestión de Bienes Públicos Rurales del MINISTERIO, solicitó la elaboración de un convenio interadministrativo a suscribir con EL DEPARTAMENTO, allegando al estudio previo concerniente a la necesidad de la presente contratación.

Se presentó el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE REPOBLAMIENTO BOVINO Y DOTACIÓN CON EQUIPOS PARA EL ESTABLECIMIENTO FORRAJEROS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" subscrito al convenio 20210660 que tiene como objeto "Aunar esfuerzos económicos técnicos, administrativos y financieros, para mejorar la producción de los sistemas ganaderos de pequeños y medianos productores del Departamento de Casanare" dirigidas a los municipios que integran el corredor agro-logístico para el mejorar producción los sistemas ganaderos en Casanare de 630 pequeños y medianos productores de: 84 Villanueva, 83 Sabanalarga ,23 Monterrey, 29 Tauramena, 23 Aguazul, 34 Mani, 23 Recetor, 35 Chameza,13 Yopal,49 Nunchia, 24 Pore, 39 San Luis de palenque, 54 Trinidad, 34 Hato corozal, 36 La salina, 47 Paz de Ariporo.

Buscando dar solución a las causas encontradas que son la baja producción en sistemas ganaderos de pequeños y medianos productores del Departamento de Casanare se plantea unas soluciones en las cuales por medio de dotación de semovientes, la dotación de insumos, equipos y maquinaria agrícola fomentando de este modo la disponibilidad de alimento aumentando la oferta forrajera, lo que permitirá un aumento en la generación de ingresos y una mejor calidad de vida para las familias beneficiadas.

RESUMEN DEL CONTRATO

En la presente tabla se presenta el resumen del Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08:

TABLA 1 – RESUMEN DE EJECUCIÓN LEGAL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y NO. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATO No.:	SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CREO PAÍS NIT. 900.176.984-2
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIO ALFONSO VERA OTALORA C.C. 1.116.543.925 DE AGUAZUL
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE".
VALOR:	SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($ 6.816.299.813,07)
PLAZO:	DIEZ (10) DIAS
FECHA ACTA INICIO:	12 DE JULIO DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN:	21 DE JULIO DE 2022

CAPITULO 1: EJECUCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

1.1. ACTIVIDADES DEL CONTRATO

1.1.1. CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

A nivel general el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 del 2022-07-08, contempla el desarrollo de las actividades estipuladas en la siguiente tabla, para un periodo de diez (10) días:

TABLA 2 – ACTIVIDADES NOVILLAS DOBLE PROPOSITO CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

No. ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos en el Convenio Interadministrativo No. 20210660 del 2021 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Gobernación de Casanare y los demás Lineamientos, Manuales y Acta de Aprobación del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE REPOBLAMIENTO BOVINO Y DOTACIÓN CON EQUIPOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BANCOS FORRAJEROS EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANA
2	Realizar la compra de Mil Ochocientos Noventa (1890) Bovinos hembra (Novillas Doble Propósito cruces de F1 servido con Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8), que cumplan con las siguientes características: • Genotipo: Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. • Peso: Entre 280 - 330 kilogramos. • GCC (Grado de Condición Corporal): 3 – 4. • Edad: Entre 18 – 36 meses • Novillas vacías. • Animales adaptados a condiciones agroclimáticas de zonas ubicadas a alturas sobre el nivel del mar de 50 a 500 y hasta 1000 m.s.n.m., cumpliendo con los criterios en sus características Fenotípicas predominantes de línea doble propósito (carne y leche), establecidas para animales del cruce definido, como son presentar frente semi convexa, orejas medianas, de talla media, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido ni características únicamente del cebú, colores del pelaje rojos, negro o amarillo cerrado, animales jaspeados. Sin cuernos. Estas características fenotípicas servirán como criterio de verificación para acreditar el cumplimiento de que los

No. ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	semovientes entregados serán recibidos a satisfacción. • Incluye examen ginecológico por palpación para determinar las condiciones del aparato reproductor, ovarios, cervíx y amplitud de área pélvica. • Ubre: Buena conformación de la ubre, cuartos y pezones bien definidos. No deben presentar pezones supernumerarios. • No debe presentar heridas ni laceraciones en la ubre, ni presencia de papilomas. • No presentar claudicaciones. • Presentar el plan de vacunación firmado por profesional médico veterinario, anexar el certificado del último (Registro Único de Vacunación – RUV). • Vacunación: Brucelosis y Fiebre Aftosa, prueba de tuberculina con resultado negativo para Tuberculosis de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional vigente para Tuberculosis. NOTA: Serán excluidos los animales con las siguientes condiciones: :• Animales de los cuales se desconozca su procedencia, sin registro de vacunación vigente. • animales con rasgos hacia Bos Taurus, como pelaje largo, animales despigmentados, • Animales con peso inferior a 280 kilogramos.• Animales menores de 18 meses o animales de más de 36 meses.• Animales con problemas reproductivos a la palpación.• Animales con patologías evidentes como claudicaciones, laceraciones, accesos, entre otras. El cumplimiento de las características específicas de los semovientes a adquirir deben ser certificadas por un Médico Veterinario a cargo del contratista, el cual debe adjuntar matricula profesional y certificado de antecedentes emitido por COMVEZCOL.
3	Dar entrada al Almacén Departamental los bienes adquiridos en las cantidades relacionadas en el presupuesto oficial, previo visto bueno del Supervisor.
4	Alistar, embarcar y transportar los semovientes bovinos adquiridos y recibidos a satisfacción por parte del interventor del Convenio Interadministrativo No. 20210660 del 2021 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Gobernación de Casanare y el Supervisor del Contrato hasta el área urbana de los municipios objeto de intervención (Villanueva, Sabanalarga, Monterrey, Tauramena, Aguazul, Maní, Recetor, Chámeza, Yopal, Nunchia, Pore, San Luis de Palenque, Trinidad, Hato Corozal, La Salina, Paz de Ariporo). La cantidad de semovientes a transportar por municipio corresponderá a las indicadas por el supervisor del Contrato.
5	Adelantar los trámites requeridos ante el ICA para formalizar la entrega de los tres (3) Semovientes Bovinos asignados a cada beneficiario del proyecto (630 productores).
6	Suscribir el Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción de los tres (3) Semovientes Bovinos asignados a cada uno de los beneficiarios del proyecto (630 productores). El Acta de entrega y recibo a satisfacción de los Semovientes Bovinos debe ser firmada por el beneficiario del proyecto, el interventor del Convenio Interadministrativo No. 20210660 del 2021

No. ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Gobernación de Casanare y el Supervisor del Contrato.

1.2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1.2.1. ACTIVIDADES PREVIAS

En el presente informe de actividades No. 01 se presenta el inicio a la ejecución contractual, en la actividad No. 1 de la siguiente manera:

Programación Inicial

Una vez realizadas las actuaciones administrativas que culminan con la legalización del contrato se procede a dar inicio al mismo, contemplando de este modo la programación inicial que comprende la elaboración del cronograma de ejecución, asignación de tareas, revisión documental.



Registro fotográfico 1: Reunión de trabajo de colaboradores Fundación Creo País, para delegar funciones y realizar actividades previas.

Comunicaciones Previas a las entregas.

De acuerdo a las especificaciones técnicas teniendo en cuenta el plazo de 10 días para la culminación de las actividades, se ha venido ejecutando la organización logística, realización de comunicaciones telefónicas a beneficiarios

en relación con la base social suministrada por el Ministerio, en la cual se toma como referencia La caracterización realizada a 630 pequeños y medianos productores, los cuales cumplieron con los requisitos habilitantes definidos por el Fondo de Fomento Agropecuario – FFA, como son:

- Ser pequeño y/o mediano productor
- Contar con un área mínima de 4 hectáreas disponibles para la implementación del proyecto.
- Hacer parte de un esquema asociativo
- Tener experiencia en modelos de producción ganaderos doble propósito



Registro fotográfico 2: Realización de contactos telefónicos con beneficiarios en seguimiento de la base social allegada.

Acción posterior que incluye la aprobación de contenidos, realización de comunicaciones con los diferentes comités; En este sentido las 14 asociaciones beneficiadas se indican a continuación.

TABLA 3 – ASOCIACIONES BENEFICIADAS CON EL PROYECTO

MUNICIPIO	ASOCIACION
Monterrey	COMITÉ DE GANADEROS DE MONTERREY
Villanueva	COMITÉ DE GANADEROS DE VILLANUEVA
Sabanalarga	COMITÉ DE GANADEROS DE SABANALARGA
La Salina	COMITÉ DE GANADEROS DE LA SALINA
Aguazul	COMITÉ DE GANADEROS DE AGUAZUL
Recetor	ASOCIACION GANADERA DE RECETOR
Nunchía	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE NUNCHÍA

Yopal	COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL
Maní	
Tauramena	
San Luis de Palenque	COMITÉ DE GANADEROS DE SAN LUIS DE PALENQUE
Chámeza	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE CHAMEZA
Pore	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PORE
Paz de Ariporo	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PAZ DE ARIPORO
Trinidad	COMITÉ DE GANADEROS DE TRINIDAD
Hato Corozal	GOAGROCOROZAL

1.2.2. REUNIONES DE COMITÉ DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA

Reunión de comité técnico No. 1

El día 12 de julio, se realizó reunión de comité técnico en la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Gobernación de Casanare, con la finalidad de tratar los temas concernientes a:

1. Revisión y aprobación de formatos de acta de entrega de novillas doble propósito en el marco del contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

2. Revisión y aprobación del cronograma de actividades para el desarrollo de las actividades a ejecutar en el marco del contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

3. Verificación del Plan de Manejo ambiental y el Informe de seguimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental, referente a contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

Reunión de comité técnico No. 2

El 13 de julio, se realizó reunión de comité técnico, en la sala de Juntas de la Dirección Técnica de Desarrollo Rural de la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, con la finalidad de tratar los siguientes temas:

- Revisión y Aprobación del Plan de Trabajo para el desarrollo de las actividades a ejecutar en el marco del contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

- Revisión solicitud de OTRO SI MODIFICATORIO A LA CLÁUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO- DEL CONTRATO COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

Reunión de comité técnico No. 3

El día 14 de Julio de 2022, se realizó Comité técnico en las oficinas de la firma interventora ASES, con el propósito de socializar los requisitos a exigir por parte de la interventoría y los temas tratados fueron los siguientes:

- Cumplimiento de los beneficiarios y Nuevos beneficiarios: el contratista manifiesta dificultades con la localización de beneficiarios y la firma interventora indica que deben manifestarlo a la supervisión.

- Claridad formatos de entrega: la interventoría explica los formatos de entrega entre los cuales entrega un formato de bitácora.

- Solicitud de prorroga: se acuerda que la gobernación debe enviar la solicitud de prorroga y enviar cuadro de ejecución tentativo.

- La interventoría explica la solicitud del PMA y el informe de higiene, seguridad y salud en el trabajo.

Ver Anexo No. 1. En medio físico: Actas de comités técnicos.

Contactos Comerciales

Reinicio de contactos comerciales con proveedores, una vez iniciado el contrato se verifica la planificación financiera programada, con lo cual se inicia la etapa de cierre de negocios, realización de transferencias bancarias, programación logística de entregas, adecuación de bodegas de almacenaje

1.2.3. ACTIVIDAD 1: ENTREGAR AL ALMACÉN DEPARTAMENTAL CADA UNO DE LOS BIENES RELACIONADOS CON LA FICHA TÉCNICA Y EN LAS CANTIDADES RELACIONADAS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL, PREVIO Vo Bo DEL SUPERVISOR.

El 26 de Julio de 2022 mediante comunicación escrita, se remitió a la supervisión designada la solicitud de revisión, verificación y viabilidad 618 novillas para ser ingresadas a Almacén Departamental. Las novillas fueron verificadas y viabilizadas por la Supervisión mediante certificación de fecha 26 de julio,

teniendo en cuenta que cumplían con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica de novillas doble propósito.

FICHA TECNICA DE NOVILLAS DOBLE PROPOSITO ADQUIRIDOS CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

TABLA 4 FICHA TÉCNICA DE NOVILLAS

FICHA TECNICA ITEM 1.1. NOVILLAS DOBLE PROPOSITO	
ITEM	1.1
DENOMINACION DEL BIEN O SERVICIO	Ganado vacuno
SEGMENTO / FAMILIA / CLASIFICACION / PRODUCTO A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	10101516
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
DESCRIPCION GENERAL	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8.
ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**Genotipo:** Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. **Peso:** Entre 280 - 330 kilogramos **Edad:** Entre 18 - 36 meses **Estado Reproductivo:** Vacío Animales adaptados a condiciones agroclimáticas de zonas ubicadas a alturas sobre el nivel del mar de 50 a 500 y hasta 1000 m.s.n.m., cumpliendo con los criterios en sus características Fenotípicas predominantes de línea doble propósito (carne y leche), establecidas para animales del cruce definido, como son presentar frente semi convexa, orejas medianas, de talla media, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido ni características únicamente del cebú, Colores del pelaje rojos, negro o amarillo cerrado, animales jaspeados. Sin cuernos. Estas características fenotípicas servirán como criterio de verificación para acreditar el cumplimiento de que los semovientes entregados serán recibidos a satisfacción. **DEBEN INCLUIR** Examen ginecológico por palpación para determinar las condiciones del aparato reproductor, ovarios, cérvix y amplitud de área pélvica. **Ubre:** Buena conformación de la ubre, cuartos y pezones bien definidos. No deben presentar pezones supernumerarios.

FICHA TECNICA ITEM 1.1. NOVILLAS DOBLE PROPOSITO	
	Examen ginecológico por palpación para determinar las condiciones del aparato reproductor, ovarios, cérvix y amplitud de área pélvica. **Ubre:** Buena conformación de la ubre, cuartos y pezones bien definidos. No deben presentar pezones supernumerarios. No debe presentar heridas ni laceraciones en la ubre, ni presencia de papilomas. No presdentar claudicaciones. Presentar el plan de vacunación firmado por profesional médico veterinario, anexar el certificado del último (Registro Único de Vacunación - RUV). **Vacunación:** Brucelosis y Fiebre Aftosa, prueba de tuberculina con resultado negativo para Tuberculosis de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional vigente para Tuberculosis. ***NOTA: Serán excluidos del proyecto los animales con las siguientes condiciones: • Animales de los cuales se desconozca su procedencia, sin registro de vacunación vigente. • Animales con rasgos hacia Bos Taurus, como pelaje largo, animales des pigmentados, • Animales con peso inferior a 280 kilogramos. • Animales menores de 18 meses o animales de más de 36 meses. • Animales con problemas reproductivos a la palpación. • Animales con patologías evidentes como claudicaciones, laceraciones, accesos, entre otras.***
CALIDAD MINIMA	**GCC (Grado de Condición Corporal):** 3 - 4 **Edad:** Entre 18 - 36 meses
PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO	Bovinos doble propósito

TABLA 5 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE NOVILLAS

ITEM	CODIGO UNSPSC	CATEGORIA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD ENTREGADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1. SUMINISTRO SEMOVIENTES									

1.1	10101516	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Ganado vacuno	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8.	Unidad	1.890	618	$3.606.507,8381877	$ 2.228.821.844,00

TABLA 6 – RESUMEN DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO DE NOVILLAS

VARIABLE	DESCRIPCION	CANTIDAD
CANTIDAD EJECUTADA	**Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8.**	618
CANTIDAD PROGRAMADA	**Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8.**	1890
EJECUCIÓN DESARROLLADA	%	32,70 %
PENDIENTE POR EJECUTAR	%	67,30 %

Anexo No. 2. En medio físico: Soportes de ingreso de novillas doble propósito al Almacén Departamental.

Registro fotografico Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8, revisadas por la supervisión en visita al lugar donde se tenían ubicadas.



Registro fotográfico 4: Novillas adquiridas





Registro fotográfico: Examen ginecológico por palpación para determinar las condiciones del aparato reproductor, ovarios, cérvix y amplitud de área pélvica.





Registro fotográfico: Proceso de revisión veterinario prueba de tuberculina





Registro fotográfico: Lotes de novillas





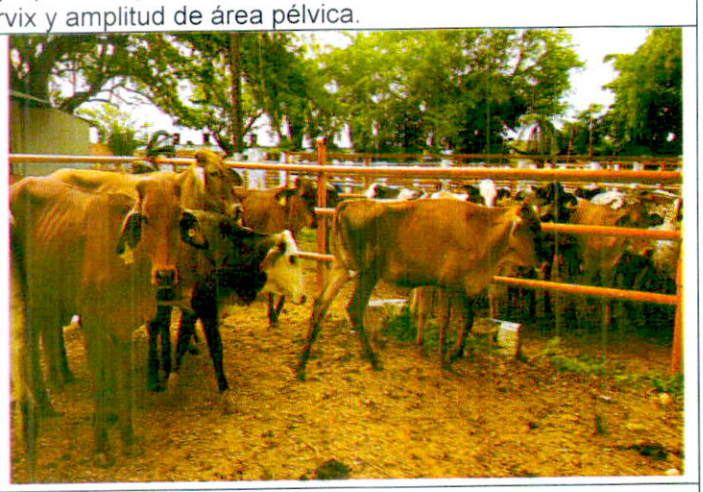
Registro fotográfico: Examen ginecológico por palpación para determinar las condiciones del aparato reproductor, ovarios, cérvix y amplitud de área pélvica.





Registro fotográfico: Examen ginecológico por palpación para determinar las condiciones del aparato reproductor, ovarios, cérvix y amplitud de área pélvica.





Registro fotográfico: Lotes de novillas

CAPITULO 2: INFORME LEGAL Y ADMINISTRATIVO

2.1. INFORME LEGAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

2.1.1. ESTUDIO PREVIO

El día 07 de Junio de 2022 se aprobó el estudio previo No. 2022-01667 denominado Fortalecimiento DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE REPOBLAMIENTO BOVINO Y DOTACION CON EQUIPOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BANCOS FORRAJEROS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE.".

Ver Anexo No. 3. En medio físico: Estudio Previo.

2.1.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El 7 de junio de 2022, el Departamento de Casanare, genero el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 2201884, por un valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE ($6.816.299.813,07).

Ver **Anexo No. 4. En medio físico:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP.

2.1.3. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

El siete (07) de julio de 2022, mediante Resolución No. 0144, se llevó a cabo la ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA CAS-OAJ-SAS-004-2022.

Ver **Anexo No. 5. En medio físico:** Resolución de Adjudicación.

2.1.4. FIRMA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

El día 08 de Julio de 2022 se suscribió en el sistema electrónico de la Contratación Pública (SECOP II) el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, que tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE.", con un plazo de 10 días y por valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVA MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS Y SIETE CENTAVOS MC/TE. ($6.816.299.813,07.).

Ver **Anexo No. 6. En medio físico:** Copia CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

2.1.5. PÓLIZAS PRESENTADAS AL ACTA DE INICIO

Firmado el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, conforme a lo establecido en la Cláusula Novena del mismo, se constituyó a favor del DEPARTAMENTO DE CASANARE las garantías únicas expedidas por la compañía de seguros **HDI SEGUROS SA**, amparando cumplimiento y calidad de los elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

TABLA 7 - PÓLIZA NO. 4000640 APROBADA PARA EL CONTRATO NO. CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y NO. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

AMPAROS	POLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento	4000640	11 - 07 - 2022	26 - 11 - 2022	$ 681.629.981,31
Calidad de los elementos	4000640	11 - 07 - 2022	26 - 01 - 2023	$ 681.629.981,31

2.1.6. PÓLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS

La FUNDACIÓN CREO PAIS realizo la actualización de los amparos de la garantía única expedida por la compañía de seguros **HDI SEGUROS SA** para el

Contrato de Compraventa No. CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, amparando cumplimiento y calidad de los elementos, de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA 8 - ACTUALIZACIÓN PÓLIZA NO. 4000640 APROBADA PARA EL CONTRATO NO. CAS-OAJ-SAS-005-2022 Y NO. INTERNO 1263 DE 2022-07-08 - OTROSI MODIFICATORIO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA

	Póliza Inicial		Póliza Prorroga		
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento	12 - 07 - 2022	26 - 11 - 2022	27-07-2022	09 - 08 - 2023	$ 681.629.981,31
Calidad de los elementos	12- 07 - 2022	26 - 01 - 2023	27 - 01 - 2023	09 - 08 - 2023	$ 681.629.981,31

Ver **Anexo No. 7. En medio físico:** Pólizas presentadas y aprobadas a la firma del Contrato, pólizas otrosí modificatorio No. 1 Prorroga no. 1.

2.1.7. REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- El 8 de julio de 2022, el Departamento de Casanare, genero el Registro de Disponibilidad Presupuestal - RP No. 2201265, para el contrato de compraventa No. CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

Ver **Anexo No. 8. En medio físico:** Registro Presupuestal - RP

2.1.8. PAGO DE ESTAMPILLAS

La **FUNDACIÓN CREO PAIS** consignó al DEPARTAMENTO DE CASANARE, por los conceptos referentes a estampilla pro-cultura, estampilla pro-desarrollo, estampilla pro-adulto mayor y tasa pro deporte, como se enuncia en la siguiente tabla:

TABLA 9 - PAGO DE ESTAMPILLAS CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y NO. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA PROCULTURA	68.163.000,00
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	204.489.000,00
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	68.163.000,00
ESTAMPILLA PROUNITROPICO	102.244.497,00
TASA PRO-DEPORTE	170.407.495,00
TOTAL	**613.466.992,00**

Ver Anexo No. 9. En medio físico: Copia de pago estampillas y tasa pro deporte con sus respectivas Notas Crédito.

2.1.9. MEMORANDO DESIGNACION DE SUPERVISOR

El día doce (12) de Julio del 2022, se generó memorando dirigido al Doctor ALEXANDER BARRERA GIRÓN DIRECTOR TÉCNICO DESARROLLO RURAL, mediante el cual se designado como Supervisor del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1265 del Ocho (08) de Julio de 2022, cuyo Objeto es "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE.".

Anexo No. 10. En medio físico: Copia memorando designación supervisor.

2.1.10. FIRMA DEL ACTA DE INICIO

El día doce (12) de Julio del 2022, se firmó acta de inicio del Contrato de Compraventa No. CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, por parte de supervisión y contratista, con un plazo de duración de Díez (10) días.

Ver Anexo No. 11. En medio físico: Copia acta de inicio.

2.1.1.1. FIRMA DE OTROSI MODIFICATORIO No. 1

Mediante oficio de fecha 13 de julio de 2022 se realizó solicitud de OTROSI MODIFICATORIO ante la Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Departamento de Casanare, para realizar la modificación de la forma de pago establecida en el Contrato de

Compraventa No. CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

El día 13 de Julio de 2022, se realizó Comité técnico de seguimiento a la ejecución de las actividades del contrato de compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, en la Sala de juntas de la Dirección Técnica del Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y medio Ambiente, en el cual se realizó revisión solicitud de OTROSI MODIFICATORIO A LA CLÁUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO- DEL CONTRATO COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

El día 15 de Julio de 2022 se firmó el OTROSI MODIFICATORIO No. 01 al Contrato de Compraventa No. CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08: ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, mediante el cual se modifica la CLAUSULA SEXTA -FORMA DE PAGO- DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA, la cual quedo de la siguiente manera: "*El Departamento de Casanare cancelara el valor del contrato de la siguiente manera: A. Se pagará hasta un noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas de avance parcial, previa verificación del avance físico y aprobación del informe de actividades por parte del supervisor y certificación del mismo. B. Un pago final correspondiente al (10%) del valor total del contrato con el acta de liquidación final de ejecución, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación por parte de la Supervisión en la correspondiente acta de recibo final y previo cumplimiento de las obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y parafiscales y acta de entrada al almacén departamental de los bienes adquiridos. Parágrafo 1: Los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de recursos provenientes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en el marco de ejecución de convenio interadministrativo No. 20210660 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento de Casanare, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", según Otrosí Modificatorio No. 1 al CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08 de fecha 15 de Julio de 2022".*

2.1.1.2. FIRMA DE PRORROGA No. 1

Mediante oficio de fecha 21 de julio de 2022 se realizó solicitud de PRORROGA No. 1 ante la Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Departamento de Casanare, para realizar la prorroga al Contrato de Compraventa No. CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, por diez (10) días y se hace alusión a las razones por las cuales se requiere dicho tiempo.

El día 21 de Julio de 2022, la Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Departamento de Casanare envió Memorando No. 0098 a la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y medio Ambiente, en la cual se realizó revisión solicitud de Prórroga No.1 DEL CONTRATO COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08 y di viabilidad a la solicitud de la Fundación Creo País.

El día 21 de Julio de 2022 se firmó el PRORROGA No. 1 al Contrato de Compraventa No. CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08: ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, mediante el cual se modifica la CLAUSULA SEPTIMA –PLAZO DEL CONTRATO, la cual quedo de la siguiente manera: por el termino de diez (10) días más, contados a partir de la fecha de terminación dl contrato.

Es importante aclarar, que esta actuación jurídica no genero ningún costo adicional ni modifico el alcance u objeto del Contrato.

Ver Anexo No. 12. En medio físico: Copia de Solicitud Otrosí modificatorio al contrato de Compraventa. Memorando N°085 y Otrosí modificatorio N° 01. Copia de Solicitud Prorroga al contrato de Compraventa. Memorando N°098 y Prorroga N° 01.

CAPITULO 3: EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

3.1. BALANCE DE PAGOS REALIZADOS AL EJECUTOR

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

VALOR DEL CONTRATO: SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($ 6.816.299.813,07)

FORMA DE PAGO: El Departamento de Casanare cancelara el valor del contrato de la siguiente manera: Un cien por ciento (100%) del valor total del contrato, mediante el acta de liquidación final de ejecución, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación por parte de la Supervisión en la correspondiente acta de recibo final y previo cumplimiento de las obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y parafiscales y acta de entrada al almacén departamental de los bienes adquiridos

3.2. SEGURIDAD SOCIAL FUNDACION CREO PAIS

La **FUNDACIÓN CREO PAÍS** presenta el reporte de los pagos realizados al Representante Legal del mes de Junio de 2022.

TABLA 10 - SEGURIDAD SOCIAL PERIODO JUNIO DE 2022

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. C.C.	CARGO	MES	PLANILLA
1	FUNDACIÓN CREO PAIS - FABIO VERA OTALORA	1.116.543.925 de Aguazul	Representante Legal	Junio de 2022	7845414371

Ver Anexo No. 13. En medio físico: Seguridad Social - Consorcio Cercas Eléctricas.

3.3. FORMA DE PAGO

VALOR DEL CONTRATO: $ 6.816.299.813,07

FORMA DE PAGO: El Departamento de Casanare entregará las siguientes sumas del valor del contrato, de acuerdo al otrosí modificatorio No. 01 al Contrato de Compraventa No. CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08 (CLAUSULA SEXTA), conforme se detalla a continuación:

A. Se pagará hasta un noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas de avance parcial, previa verificación del avance físico y aprobación del informe de actividades por parte del supervisor y certificación del mismo.

B. Un pago final correspondiente al (10%) del valor total del contrato con el acta de liquidación final de ejecución, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación por parte de la Supervisión en la correspondiente acta de recibo final y previo cumplimiento de las obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y parafiscales y acta de entrada al almacén departamental de los bienes adquiridos.

Los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de recursos provenientes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en el marco de ejecución de convenio interadministrativo No. 20210660 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento de Casanare.

2.1.1. RESUMEN MATRIZ DE EJECUCIÓN FISICO - FINANCIERA.

En la siguiente tabla se presenta el resumen físico-financiero de Acta Parcial 1, presentándose porcentaje para cobro de las actividades del contrato de compraventa del 32,70%.

TABLA 11 – MATRIZ DE EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERA

No.	ESPECIFICACION TECNICA	CONDICIONES CONTRACTUALES				VALOR ACTA PARCIAL No. 1		
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO ADMINISTRACION	VALOR TOTAL INCLUIDO ADMINISTRACION
1. SUMINISTRO SEMOVIENTES								
1.1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8.	Unidad	1890	$ 3.200.000,00	$ 6.048.000.000,00	618	$ 3.606.507,84	$ 2.228.821.844,00
SUBTOTAL					$ 6.048.000.000,00	VALOR TOTAL AP1		$ 2.228.821.844,00
ADMINISTRACION					$ 768.299.813,07	Porcentaje de Ejecución Acta Parcial No. 1		32,70%
VALOR TOTAL					$ 6.816.299.813,07			

Ver Anexo No 14 - Resumen de Ejecución Acta Parcial 1

Cordialmente,

FUNDACIÓN CREO PAÍS.
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
Representante Legal

238

CONTRATOS DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

ANEXOS

Anexo No. 1.
En medio físico: Actas de comités técnicos.

446

TEMA:	Comité técnico de seguimiento a la ejecución de las actividades del Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08
LUGAR:	Sala de Juntas de la Dirección Técnica de Desarrollo Rural de la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente FECHA: 12-07-2022
OBJETIVO:	• Revisar y Aprobar Cronograma de actividades del Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08 • Revisar y Aprobar formatos oficiales de entrega de novillas doble proposito correspondiente al Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Revisar y Aprobar el Aprobar Cronograma de actividades y formatos oficiales de entrega de novillas doble proposito para el desarrollo de las actividades a ejecutar en el marco del contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

DESARROLLO:	1. Revisar y Aprobar el formato de acta de entrega de novillas doble proposito en el marco del contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. 2. Revisar y Aprobar el cronograma de actividades para el desarrollo de las actividades a ejecutar en el marco del contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. 3. Verificar el Plan de Manejo ambiental y e Informe de seguimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental, referente a contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

Se inicia el comité técnico con la intervención del Director Técnico de Desarrollo Rural, Doctor Alexander Barrera Girón, en calidad de Supervisor del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. Seguidamente se da la bienvenida y se socializa el orden del dia.

1) De acuerdo al orden del día, toma la palabra el Dr, Alexander Barrera, indicando que en consideración a que la interventoría ya socializo en comité interadministrativo los ítems de verificación de cumplimiento para la entrega de novillas doble propósito se hace necesario que se socialice el formato oficial para la disposición de estos semovientes.

Toma la palabra el Representante Legal de la FUNDACION CREO PAIS, Ingeniero Fabio Alfonso Vera Otálora, en calidad de Contratista, quien presenta a la supervisión, el formato de acta de entrega indicando las especificaciones técnicas de las novillas, las cantidades, y la informacion correspondiente al proyecto anexando las firmas del supervisor, contratista y beneficiario del contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

El Dr Alexander Barrera solicita que en el acta se cite que los beneficiarios hacen parte de la base social del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE REPOBLAMIENTO BOVINO Y DOTACIÓN CON EQUIPOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BANCOS FORRAJEROS EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE". el cual se ejecuta en el marco del convenio 20210660.

Scanned with CamScanner

Acontinuacion y resibiendo la sugerencia esbozada anteriormente, el Dr. Alexander Barrera aprueba viabiliza el acta de entrega para disponer de las 1890 bovinos hembra.

2) Por otra parte el supervisor solicita se socialice el cronograma de actividades de acuerdo al plan de trabajo acordado, a lo cual el señor Fabio Alfonso Vera Otálora, en calidad de Contratista presenta el cronograma para realizar las entregas desde el lunes 18 de julio hasta el jueves 21 de julio en 6 nucleos ubicados en, Villanueva, Tauramena, Aguazul, Yopal, San Luis de Palenque, paz de Ariporo.

Una vez presentado y revisado el cronograma de actividades del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, la Supervisión Viabiliza la ejecución del mismo, dejando claridad que cualquier ajuste o cambio al cronograma debe ser indicado a la Supervisión de manera oportuna.

3) El Dr Alexander Baarrera, manifiesta que la firma contratista debe presentar un plan de manejo ambiental, donde defina que aspectos del contrato de compraventa generan un impacto al medio ambiente y como se realizara la disposición de residuos de los entregables. Además de presentar el e Informe de seguimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental, referente a contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

A lo cual el Ingeniero Fabio Vera manifiesta que en el transcurso de la semana de entregas remitirá dicho informe y plan de manejo ambiental.

Compromisos:

A) se aplicaran los formatos de acta de entrega socializados en este comité citando en estos que los beneficiarios hacen parte del proyecto que tiene por objeto "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE REPOBLAMIENTO BOVINO Y DOTACIÓN CON EQUIPOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BANCOS FORRAJEROS EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", el cual fue aprobado por el FFA y para su cumplimiento se suscribió el convenio interadministrativo 20210660.

B) Entregar el plan de manejo ambiental y el informe de seguimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental, referente a contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Fabio Alfonso Vera	Representante legal	fundacioncreapais@gmail.com	
Cesar Morales	Profesional de Apoyo	cesar.morales@unillanos.edu.co	
Alexander Barrera Guio	Supervisor	alexander.barrera@casanare.gov.co	

Scanned with CamScanner

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-0

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

TEMA:	Comité técnico de seguimiento a la ejecución de las actividades del Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08
LUGAR:	Sala de Juntas de la Dirección Técnica de Desarrollo Rural de la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente FECHA: 13-07-2022
OBJETIVO:	• Revisar y Aprobar Plan de Trabajo para el desarrollo de las actividades a ejecutar en el marco del contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. • Revisión solicitud de OTRO SI MODIFICATORIO A LA CLAUSULA SEXTA -FORMA DE PAGO- DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Revisar y Aprobar Plan de Trabajo para el desarrollo de las actividades a ejecutar en el marco del contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.
2. Revisión solicitud de OTRO SI MODIFICATORIO A LA CLAUSULA SEXTA -FORMA DE PAGO- DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

DESARROLLO:	1. Revisar y Aprobar Plan de Trabajo para el desarrollo de las actividades a ejecutar en el marco del contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-004-2022 y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

Se inicia la reunión con la intervención del Director Técnico de Desarrollo Rural, Doctor Alexander Barrera Girón, en calidad de Supervisor del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. Quien da la bienvenida a los asistentes y da a conocer la agenda a desarrollarse en la reunión.

De acuerdo al orden del día, toma la palabra el Representante Legal de la FUNDACIÓN CREO PAIS, Ingeniero Fabio Alfonso Vera Otálora, en calidad de Contratista, quien presenta a la supervisión, el plan de trabajo elaborado para dar inicio a las actividades estipuladas en la minuta del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", de acuerdo al tiempo estipulado para su ejecución, para lo cual manifiesta que las entregas a beneficiarios se realizará de acuerdo a la base social suministrada por la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, conforme al Plan de Trabajo a desarrollarse durante el periodo del 16 al 21 de julio de 2022, estipulando que la entrega de los semovientes se realizará de manera nucleada en seis cabeceras municipales, de la siguiente manera: Núcleo 1 (Cabecera municipio de Villanueva): Lo integran los beneficiarios de los municipios de Sabanalarga y Villanueva; Núcleo 2 (Cabecera municipio de Tauramena): Lo integran los beneficiarios de los municipios de Monterrey y Tauramena; Núcleo 3 (Cabecera municipio de Aguazul): Lo integran los beneficiarios de los municipios de Aguazul, Chámeza, Maní y Recetor; Núcleo 4 (Cabecera municipio de Yopal): Lo integran los beneficiarios de los municipios de Nunchía y Yopal; Núcleo 5 (Cabecera municipio de San Luis de Palenque): Lo integran los beneficiarios de los municipios de San Luis de Palenque y Trinidad; Núcleo 6 (cabecera municipio de Paz de Ariporo): Lo integran los beneficiarios de los municipios de Paz de Ariporo, Pore y la Salina. Indicando que las entregas de los semovientes objeto del

Contrato serán dispuestos en cada una de las seis cabecera municipales establecidas como núcleo de entrega. Lo anterior, previa verificación de las especificaciones técnicas de las novillas por parte de los profesionales designados y el respectivo aval de la supervisión.

Al respecto, el Doctor Cesar Ramses Morales Contreras, profesional de apoyo a la supervisión del Convenio Interadministrativo No. 20210660 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento de Casanare, manifiesta que se resalizará la revisión y verificación de todas las actividades comprometidas en ejecución del Contrato.

Una vez presentado y revisado el Plan de Trabajo del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, la Supervisión Viabiliza la ejecución del mismo, dejando claridad que cualquier ajuste o cambio al cronograma debe ser indicado a la Supervisión de manera oportuna.

De otra parte, el Supervisor informa que el Contrato de Compraventa No. 1265 de 2022, se deriva de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 20210660 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento de Casanare, el cual cuenta con una Interventoria Contratada Directamente por el MADR. Lo cual determina que todas las acciones a desarrollar en el marco del Contrato de Compraventa deben ser articualdas con dicha Interventoría, que para el efecto corresponde a la Firma GRUPO EMPRESARIAL ASES.

2. Revisión solicitud de OTRO SI MODIFICATORIO A LA CLAUSULA SEXTA -FORMA DE PAGO- DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

El contratista indica que radicó oficio, en el cual solicita a la Supervisión evaluar la viabilidad de realizar un OTRO SI MODIFICATORIO A LA CLAUSULA SEXTA -FORMA DE PAGO- DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, en los siguientes términos:

***CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**: El Departamento de Casanare cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:*

A) Se pagará hasta un noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas de avance parcial, previa verificación del avance fisico y aprobación del informe de actividades por parte del supervisor y certificación del mismo.

B) Un pago final correspondiente al (10%) del valor total del contrato con el acta de liquidación final de ejecución, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación por parte de la Supervisión en la correspondiente acta de recibo final y previo cumplimiento de las obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y parafiscales y acta de entrada al almacén departamental de los bienes adquiridos.

Lo anterior en atención a que esto no genera ningún costo adicional ni modificara el alcance u objeto del Contrato.

Solicitid motivada teniendo en cuenta la naturaleza del contrato (compraventa), el alcance del objeto y la forma de entrega de los semovientes, descritas de manera especifica en la respectiva solicitud, a la cual se le dio lectura.

444

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

El supervisor manifiesta que se le dio estudio a la solicitud realizada por el Contratista respecto a realizar un OTRO SI MODIFICATORIO A LA CLAUSULA SEXTA -FORMA DE PAGO- DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. Sin embargo, informa que los pagos del presente Contrato están supeditados a la disponibilidad de recursos provenientes del MADR en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 20210660 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Departamento de Casanare. Por lo tanto, el supervisor considera necesario adicionar a la forma de pago propuesta por el contratista un párrafo que indique lo anteriormente informado, y que se da viabilidad siempre y cuando la forma de pago quede en los siguientes términos:

CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: El Departamento de Casanare cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

A) Se pagará hasta un noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas de avance parcial, previa verificación del avance físico y aprobación del informe de actividades por parte del supervisor y certificación del mismo.

B) Un pago final correspondiente al (10%) del valor total del contrato con el acta de liquidación final de ejecución, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación por parte de la Supervisión en la correspondiente acta de recibo final y previo cumplimiento de las obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y parafiscales y acta de entrada al almacén departamental de los bienes adquiridos.

Parágrafo 1: No obstante, los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de recursos provenientes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), en el marco de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 20210660 de 2021 suscrito entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y el DEPARTAMENTO DE CASANARE, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE

El contratista solicita que se de curso al OTRO SI MODIFICATORIO A LA CLAUSULA SEXTA -FORMA DE PAGO- DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, en los términos viabilizados por el Supervisor.

Compromisos: Por parte de la Supervisión dar trámite al OTRO SI MODIFICATORIO A LA CLAUSULA SEXTA -FORMA DE PAGO- DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, modificando la Forma de Pago, así: **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**: El Departamento de Casanare cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

A) Se pagará hasta un noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas de avance parcial, previa verificación del avance físico y aprobación del informe de actividades por parte del supervisor y certificación del mismo.

B) Un pago final correspondiente al (10%) del valor total del contrato con el acta de liquidación final de ejecución, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación por parte de la Supervisión en la correspondiente acta de recibo final y previo cumplimiento de las obligaciones frente al

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

sistema integral de seguridad social y parafiscales y acta de entrada al almacén departamental de los bienes adquiridos.

Parágrafo 1: No obstante, los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de recursos provenientes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), en el marco de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 20210660 de 2021 suscrito entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y el DEPARTAMENTO DE CASANARE, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE

ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Fabio Alfonso Vera Otalora	R/L Fundación Cria País	fundacioncriapais@gmail.com	
Cesar Morales	Apoyo Supervision Convenio	Cesar.morales@casanare.gov.co	
Alexander Barrera Giraldo	Supervisor	alexander.barrera@casanare.gov.co	

ASES	ACTA DE REUNION	CODIGO: F-46 VERSION: 1 FECHA: 26/10/2018

FECHA: 14/07/2022 HORA: 10:20 a m

LUGAR: Instalaciones de la firma interventora ASES - Calle 27 # 16, 82 - Yopal

OBJETIVO: Socialización de requisitos a exigir por parte de interventoría

ASISTENTES

No	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	FIRMA
1	Cesar Morales	Gobernación de Casanare	Profesional de apoyo	
2	Jhon González	ASES	Coordinador contable y financiero	
3	Camilo González	ASES	Ingeniero de apoyo.	
4	Giovanni Pedroza	Fundación Cre P.	Coordinador Téc	
5	José Luis Gómez	ASES	Prof apoyo Coord. Jurídica	
6	Edwin Germán Rojas	ASES	VETERINARIO	
7	Kelly D. Reyes	ASES.	Med. Veterinaria Zootecnista	
8				
9				
10				

TEMAS A TRATAR

1. Nuevos beneficiarios
2. Claridad formatos de entrega
3. Plan de trabajo
4. Bitácora
5. Cumplimiento de los beneficiarios
6. Solicitud de prórroga.
7. Soportes

DESARROLLO DE LA REUNION